en su vista se daran las providencias que corres-
pondan

Abilitacion — Esta Ciudad suplico al Exmo. S.r Governador Presiden-
te se sirviese avilitar este Cavildo de ordinario para
tratar varios asuntos de beneficio al Publico. Ten-
tendido por su Ex.a lo avilito desde luego

Cesion de Abastos en los Barrios — Nos los presentes Ess.nos dimos cuenta a esta Ciudad
como Joaq.n Bernal Abastecedor de las quatro
especies en los Barrios de S. Anton S.ta Lucia y
Concep.n ha otorgado escritura de secion de dho Abasto
en Juan Tarifa de este vecindario en los propio ter-
minos q.e contrato con esta Ciudad el qual lo ha
aceptado, y obligado a su cumplimiento en todo
el año entrante de noventa, y ocho: Tentendido por
esta Ciudad acuerda aprueva dha secion, y se le
haga saver que desde el dia de mañana venda el
Azeite dos quartos menos en libra en los citados
Barrios segun tiene contratado

Jabon — Esta Ciudad en vista de que el Abasto de Jabon
de este Publico finaliza en este dia, y q.e sin embargo
de haverse fijado edictos, y haverse escrito cartas
circulares en solicitud de persona q.e lo executase
para el año entrante de noventa, y ocho, y no haver
se presentado alguna; teniendo noticia de q.e en las
galerias de estas casas capitulares se haya Juan
Moya actual Abastecedor el que quiere registrar
dha especie dijo: Entre el suso dho, y con efecto haviendo
dolo asi verificado, y conferenciado sobre q.e precio